

## CAPITULO 55

### FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS

#### Nota.

1. En las partidas 5501 y 5502, se entiende por «cables de filamentos sintéticos o artificiales» los cables constituidos por un conjunto de filamentos paralelos de longitud uniforme e igual a la de los cables, que satisfagan las condiciones siguientes:
  - a) longitud del cable superior a 2 m;
  - b) torsión del cable inferior a 5 vueltas por metro;
  - c) título unitario de los filamentos inferior a 67 decitex;
  - d) solamente para los cables de filamentos sintéticos: deben haber sido estirados y, por ello, no poder alargarse más del 100 % de su longitud;
  - e) título total del cable superior a 20.000 decitex.

Los cables de longitud inferior o igual a 2 m se clasifican en las partidas 5503 ó 5504.

- 5501           CABLES DE FILAMENTOS SINTETICOS.
- 5501.10.00    - De nailon o de otras poliamidas
- 5501.20.00    - De poliésteres
- 5501.30.00    - Acrílicos o modacrílicos
- 5501.90.00    - Los demás
- 5502           CABLES DE FILAMENTOS ARTIFICIALES.
- 5502.00.10    De rayón viscosa
- 5502.00.20    De acetato de celulosa
- 5502.00.90    Los demás
- 5503           FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, SIN CARDAR,  
PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA  
HILATURA.
- 5503.10.00    - De nailon o de otras poliamidas
- 5503.20.00    - De poliésteres
- 5503.30.00    - Acrílicas o modacrílicas
- 5503.40.00    - De polipropileno
- 5503.90.00    - Las demás
- 5504           FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR,  
PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA  
HILATURA.
- 5504.10.00    - De rayón viscosa
- 5504.90       - Las demás
- 5504.90.10    De acetato de celulosa
- 5504.90.90    Los demás
- 5505           DESPERDICIOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES  
(INCLUIDAS LAS BORRAS, LOS DESPERDICIOS DE HILADOS  
Y LAS HILACHAS).
- 5505.10.00    - De fibras sintéticas

- 5505.20.00 - De fibras artificiales
  
- 5506 FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.
  - 5506.10.00 - De nailon o de otras poliamidas
  - 5506.20.00 - De poliésteres
  - 5506.30.00 - Acrílicas o modacrílicas
  - 5506.90.00 - Las demás
  
- 5507 FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS DE OTRO MODO PARA LA HILATURA.
  - 5507.00.10 De rayón viscosa
  - 5507.00.20 De acetato de celulosa
  - 5507.00.90 Las demás
  
- 5508 HILO DE COSER DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DISCONTINUAS, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR.
  - 5508.10 - De fibras sintéticas discontinuas
    - 5508.10.10 Sin acondicionar para la venta al por menor
    - 5508.10.20 Acondicionado para la venta al por menor
  - 5508.20 - De fibras artificiales discontinuas
    - 5508.20.10 Sin acondicionar para la venta al por menor
    - 5508.20.20 Acondicionado para la venta al por menor
  
- 5509 HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.
  - Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o de otras poliamidas, en peso, superior o igual al 85 %:

  - 5509.11.00 -- Sencillos
  - 5509.12.00 -- Retorcidos o cableados

- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster, en peso, superior o igual al 85 %:
- 5509.21.00 -- Sencillos
- 5509.22.00 -- Retorcidos o cableados
- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, en peso, superior o igual al 85 %:
- 5509.31.00 -- Sencillos
- 5509.32.00 -- Retorcidos o cableados
- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas, en peso, superior o igual al 85 %:
- 5509.41.00 -- Sencillos
- 5509.42.00 -- Retorcidos o cableados
- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:
- 5509.51.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas
- 5509.52.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5509.53.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
- 5509.59.00 -- Los demás
- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:
- 5509.61.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5509.62.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón
- 5509.69.00 -- Los demás
- Los demás hilados:
- 5509.91.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5509.92.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón

5509.99.00 -- Los demás

5510 HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS  
(EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA  
LA VENTA AL POR MENOR.

- Con un contenido de fibras artificiales  
discontinuas, en peso, superior o igual al 85 %:

5510.11.00 -- Sencillos

5510.12.00 -- Retorcidos o cableados

5510.20.00 - Los demás hilados mezclados exclusiva o  
principalmente con lana o pelo fino

5510.30.00 - Los demás hilados mezclados exclusiva o  
principalmente con algodón

5510.90.00 - Los demás hilados

5511 HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES,  
DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER),  
ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.

5511.10.00 - De fibras sintéticas discontinuas, con un  
contenido de estas fibras, en peso, superior o  
igual al 85 %

5511.20.00 - De fibras sintéticas discontinuas, con un  
contenido de estas fibras, en peso, inferior al  
85 %

5511.30.00 - De fibras artificiales discontinuas

5512 TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN  
CONTENIDO DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, EN  
PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 85 %.

- Con un contenido de fibras discontinuas de  
poliéster, en peso, superior o igual al 85 %:

5512.11.00 -- Crudos o blanqueados

5512.19.00 -- Los demás

- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, en peso, superior o igual al 85 %:
- 5512.21.00 -- Crudos o blanqueados
- 5512.29.00 -- Los demás
  - Los demás:
- 5512.91.00 -- Crudos o blanqueados
- 5512.99.00 -- Los demás
  
- 5513 TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 g/m2.
  - Crudos o blanqueados:
  - 5513.11.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
  - 5513.12.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4
  - 5513.13.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
  - 5513.19.00 -- Los demás tejidos
    - Teñidos:
  - 5513.21.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
  - 5513.22.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4
  - 5513.23.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
  - 5513.29.00 -- Los demás tejidos
    - Con hilados de distintos colores:
  - 5513.31.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
  - 5513.32.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento

sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4

- 5513.33.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5513.39.00 -- Los demás tejidos
  - Estampados:
- 5513.41.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5513.42.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5513.43.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5513.49.00 -- Los demás tejidos
  
- 5514 TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR AL 85 %, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE SUPERIOR A 170 g/m2.
  - Crudos o blanqueados:
- 5514.11.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.12.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5514.13.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.19.00 -- Los demás tejidos
  - Teñidos:
- 5514.21.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.22.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5514.23.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.29.00 -- Los demás tejidos

- Con hilados de distintos colores:
- 5514.31.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.32.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5514.33.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.39.00 -- Los demás tejidos
- Estampados:
- 5514.41.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán
- 5514.42.00 -- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga o cruzado, de curso inferior o igual a 4
- 5514.43.00 -- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster
- 5514.49.00 -- Los demás tejidos
  
- 5515 LOS DEMAS TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS.
- De fibras discontinuas de poliéster:
- 5515.11.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscoso
- 5515.12.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
- 5515.13.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5515.19.00 - Los demás
- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:
- 5515.21.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
- 5515.22.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino



- 5515.29.00 -- Los demás
- Los demás tejidos:
- 5515.91.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales
- 5515.92.00 -- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino
- 5515.99.00 -- Los demás

5516 TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS.

- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas, en peso, superior o igual al 85 %:
- 5516.11.00 -- Crudos o blanqueados
- 5516.12.00 -- Teñidos
- 5516.13.00 -- Con hilados de distintos colores
- 5516.14.00 -- Estampados
- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas, en peso, inferior al 85 %, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:
- 5516.21.00 -- Crudos o blanqueados
- 5516.22.00 -- Teñidos
- 5516.23.00 -- Con hilados de distintos colores
- 5516.24.00 -- Estampados
- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas, en peso, inferior al 85 %, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino:
- 5516.31.00 -- Crudos o blanqueados
- 5516.32.00 -- Teñidos
- 5516.33.00 -- Con hilados de distintos colores
- 5516.34.00 -- Estampados

- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas, en peso, inferior al 85 %, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón:
- 5516.41.00 -- Crudos o blanqueados
  - 5516.42.00 -- Teñidos
  - 5516.43.00 -- Con hilados de distintos colores
  - 5516.44.00 -- Estampados
- Los demás:
- 5516.91.00 -- Crudos o blanqueados
  - 5516.92.00 -- Teñidos
  - 5516.93.00 -- Con hilados de distintos colores
  - 5516.94.00 -- Estampados